

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 14154** *Resolución de 23 de octubre de 2012, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria de fecha 26 de noviembre, la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio y el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, que define el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado por las entidades a las que le sea de aplicación la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto tenga carácter limitativo, se acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Madrid, 23 de octubre de 2012.—El Presidente del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, P.D. (Resolución de 5 de mayo de 2003), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Cayetano López Martínez.

I. Balance
EJERCICIO 2011

21203 - CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		159.380.612,97			A) Patrimonio neto		178.013.763,83	
	I. Inmovilizado intangible		489.275,28		100	I. Patrimonio aportado		185.460.876,13	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		41.247,00		120	II. Patrimonio generado		-8.833.641,98	
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		448.028,28			1. Resultados de ejercicios anteriores		3.377.897,53	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00		129	2. Resultados de ejercicio		-12.211.539,51	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		132.575.277,41		136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		13.568.784,32		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		38.197.989,51		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.386.529,68	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		5.548.932,77	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		80.808.503,58		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		5.548.932,77	
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		5.548.932,77	

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		57.566.071,09	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		11.934.777,87	
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		26.316.060,28		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		26.277.257,11		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		38.803,17		526	3. Derivados financieros		0,00	
	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		11.934.777,87	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		81.748.154,72			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		45.631.293,22	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		3.239.609,71	
	II. Existencias		2.791,83		4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		40.308.786,35	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		2.082.897,16	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		2.791,83		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		24.293.329,74						
	1. Deudores por operaciones de gestión		22.178.680,85						

(euros)													
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1				
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558 47	2. Otras cuentas a cobrar		1.923.901,20										
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		190.747,69										
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00										
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00										
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00										
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00										
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00										
	V. Inversiones financieras a corto plazo		34.629.081,68										
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00										
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		34.629.081,68										
543	3. Derivados financieros		0,00										
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00										
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00										
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		22.822.951,47										
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00										
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		22.822.951,47										
	TOTAL ACTIVO (A+B)		241.128.767,69					241.128.767,69					
													TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio		78.670.398,89	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		77.856.239,85	
750	a.2) transferencias		7.982.131,02	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		69.874.108,83	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		814.159,04	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		1.852.321,03	
741, 705	b) Prestación de servicios		-40.016,71	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		1.892.337,74	
71* 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-4.249,60	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		5.009.366,35	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		85.527.836,67	
	8. Gastos de personal		-42.796.626,74	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-34.082.146,62	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-8.714.480,12	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-8.061.881,43	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-37.955.007,84	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-37.041.932,05	
(676)	b) Tributos		-913.075,79	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-15.969.953,57	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-104.783.469,58	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-19.255.632,91	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-22.803,29	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-22.803,29	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		443.398,14	
(678)	a) Ingresos		443.398,14	
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-18.835.038,06	
7630	15. Ingresos financieros		6.682.846,69	
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		6.681.749,15 0,00 6.681.749,15	

(euros)				
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.097,54	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b.2) Otros		1.097,54	
	16. Gastos financieros		-13.251,54	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-13.251,54	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-46.096,60	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		-46.096,60	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		6.623.498,55	
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		-12.211.539,51	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		185.460.876,13	4.427.317,94	0,00	0,00	189.888.194,07
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-1.049.420,41	0,00	0,00	-1.049.420,41
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		185.460.876,13	3.377.897,53	0,00	0,00	188.838.773,66
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-12.211.539,51	0,00	1.386.529,68	-10.825.009,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-12.211.539,51	0,00	1.386.529,68	-10.825.009,83
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		185.460.876,13	-8.833.641,98	0,00	1.386.529,68	178.013.763,83

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-12.211.539,51	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		2.200.688,72	
	Total (1+2+3+4)		2.200.688,72	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-814.159,04	
	Total (1+2+3+4)		-814.159,04	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-10.825.009,83	

IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		90.074.183,07	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		75.635.869,08	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.089.137,48	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		6.682.846,69	
6. Otros Cobros		4.666.329,82	
B) Pagos		72.391.201,82	
7. Gastos de personal		42.721.918,78	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		11.026.798,59	
9. Aprovisamiento		0,00	
10. Otros gastos de gestión		19.783.546,24	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		13.220,54	
13. Otros pagos		-1.154.282,33	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		17.682.981,25	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		137.346,16	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		136.711,13	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		635,03	
D) Pagos:		26.918.892,81	
4. Compra de inversiones reales		26.763.277,81	
5. Compra de activos financieros		155.615,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-26.781.546,65	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		1.104.672,20	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		-1.039.659,18	
5. Otras deudas		2.144.331,38	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		4.277.187,30	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		163.042,74	

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		4.114.144,56	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-3.172.515,10	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-911,36	
J) Pagos pendientes de aplicación		180.871,40	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-181.782,76	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-12.452.863,26	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		35.275.814,73	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		22.822.951,47	

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- VI.8 Provisiones y contingencias.
- VI.9 a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
- VI.11 Hechos posteriores al cierre

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(467H) INVESTIGACION ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA	86.723.950,00	15.853.109,61	102.577.059,61	96.279.818,83	96.279.818,82	87.489.399,47	8.790.419,35	6.297.240,79		
1. GASTOS DE PERSONAL	48.467.100,00	158.090,60	48.625.190,60	42.796.626,74	42.796.626,74	42.105.155,82	691.470,92	5.828.563,86		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.962.650,00	7.937.539,27	17.900.188,27	17.620.861,39	17.620.861,38	15.170.483,92	2.450.377,46	279.326,89		
3. GASTOS FINANCIEROS	13.260,00	0,00	13.260,00	13.220,54	13.220,54	13.220,54	0,00	39,46		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.927.860,00	101.038,12	4.028.898,12	3.946.779,57	3.946.779,57	3.937.179,81	9.599,76	82.118,55		
6. INVERSIONES REALES	19.697.680,00	7.780.920,62	27.478.600,62	27.461.150,99	27.461.150,99	21.822.179,78	5.638.971,21	17.449,63		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.248.270,00	-124.478,00	4.123.792,00	4.122.521,86	4.122.521,86	4.122.521,86	0,00	1.270,14		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	244.080,00	0,00	244.080,00	155.615,00	155.615,00	155.615,00	0,00	88.465,00		
9. PASIVOS FINANCIEROS	163.050,00	0,00	163.050,00	163.042,74	163.042,74	163.042,74	0,00	7,26		
Total	86.723.950,00	15.853.109,61	102.577.059,61	96.279.818,83	96.279.818,82	87.489.399,47	8.790.419,35	6.297.240,79		

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS					DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	5.365.331,45	0,00	0,00	0,00	5.365.331,45	4.711.719,31	653.612,14	5.365.331,45
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.776.700,00	2.820.619,52	44.597.319,52	48.739.282,07	1.149.157,52	0,00	0,00	47.590.124,55	37.067.375,47	10.522.749,08	2.992.805,03
5. INGRESOS PATRIMONIALES	524.610,00	0,00	524.610,00	6.768.691,32	0,00	0,00	0,00	6.768.691,32	6.766.445,51	2.245,81	6.768.691,32
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	635,03	0,00	0,00	0,00	635,03	635,03	0,00	635,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.109.000,00	4.022.843,17	28.131.843,17	34.695.913,24	515.124,56	0,00	0,00	34.180.788,68	23.977.871,99	10.202.916,69	6.048.945,51
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.313.640,00	9.009.646,92	29.323.286,92	136.711,13	0,00	0,00	0,00	136.711,13	136.711,13	0,00	-104.368,87
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	101.640,00	1.141.299,18	0,00	0,00	-1.039.659,18	-1.039.659,18	0,00	-1.039.659,18
Total	86.723.950,00	15.853.109,61	102.577.059,61	95.808.204,24	2.805.581,26	0,00	0,00	93.002.622,98	71.621.099,26	21.381.523,72	20.032.380,29

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	760.850,00	0,00	0,00	1.788,68
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	1.601.150,49	1.285.460,00	1.897.337,74
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	524.610,00	297.975,93	0,00	0,00
TOTAL	1.285.460,00	1.899.126,42	1.285.460,00	1.899.126,42

V.4 Resultado presupuestario

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	59.724.147,32	64.377.488,23		-4.653.340,91
b. Operaciones de capital	34.181.423,71	31.583.672,85		2.597.750,86
c. Operaciones comerciales	1.899.126,42	1.601.150,49		297.975,93
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	95.804.697,45	97.562.311,57		-1.757.614,12
d. Activos financieros	136.711,13	155.615,00		-18.903,87
e. Pasivos financieros	-1.039.659,18	163.042,74		-1.202.701,92
2. Total operaciones financieras (d+e)	-902.948,05	318.657,74		-1.221.605,79
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	94.901.749,40	97.880.969,31		-2.979.219,91
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-2.979.219,91

F. MEMORIA

F.1 Organización y actividad

1. Norma de creación de la entidad.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (en adelante CIEMAT), es un Organismo Público de Investigación, con el carácter de Organismo Autónomo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 43.1.a.9 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría de Estado de Investigación.

Los orígenes del CIEMAT se encuentran en la Junta de Energía Nuclear, creada por Decreto Ley de 22 de octubre de 1951 derogada por Ley 25/1964, de 29 de abril, reguladora de la Energía Nuclear, que establece en su artículo quinto que la Junta de Energía Nuclear depende directamente del Ministerio de Industria, es una Entidad de derecho público que goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía económica y administrativa de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas.

Desde el año 1979 las competencias de la Junta de Energía Nuclear han sufrido importantes transformaciones como consecuencia de la creación de la Empresa Nacional del Uranio, S.A. ENUSA, del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., ENRESA, en las que el CIEMAT participa en el capital social en porcentajes del 40 y 80 %, respectivamente.

El Real Decreto 2977/79, de 7 de septiembre, sobre Ordenación de actividades del ciclo del combustible nuclear, refunde y desarrolla las normas y disposiciones sobre funciones y objetivos de la Empresa Nacional de Uranio, S.A., como instrumento para el desarrollo de las actividades industriales y nucleares del ciclo del combustible nuclear, y se configura a la Junta de Energía Nuclear como Organismo de Investigación y Desarrollo en las distintas fases del ciclo de combustible nuclear, se le posibilita para participar en actividades industriales relacionadas con dicho desarrollo y se le encomienda el almacenamiento definitivo de residuos radiactivos.

La Ley 15/1980, de 22 de abril, crea el Consejo de Seguridad Nuclear, y asigna al mismo las funciones que en materia de seguridad nuclear tenía encomendadas la Junta de Energía Nuclear por Ley 25/1964.

Al amparo del Plan Energético Nacional de 1983, el Real Decreto 1522/84, de 4 de julio, crea la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., encargada de la gestión de residuos nucleares y radiactivos, para su transporte, almacenamiento y vigilancia.

2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Real Decreto 1952/2000, de 1 de diciembre (BOE de 26 de diciembre), por el que se aprueba el Estatuto del CIEMAT, modificado parcialmente por el Real Decreto 1086/2005, de 16 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y Real Decreto 718/2010, de 28 de mayo de 2010, establece en su artículo 1.2 que el CIEMAT tiene por finalidad la promoción y desarrollo de actividades de investigación básica, investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológicos, con especial atención al ámbito energético y medioambiental, contribuyendo al desarrollo de procesos industriales más eficientes, con las restricciones inherentes a la preservación de la salud humana y a la conservación del medio ambiente.

El artículo 3 del citado Estatuto dispone las siguientes funciones del CIEMAT:

- a) El desarrollo de la política de I+D, dentro del ámbito de sus competencias, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Investigación.
- b) La gestión y ejecución de programas de I+D en materia energética que se acuerden conjuntamente con empresas u otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

c) La gestión y ejecución de programas I+D cooperativos acordados con asociaciones de empresas u otras organizaciones de carácter privado.

d) La participación y colaboración, en coordinación con la Secretaría de Estado Investigación, con los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Economía y con la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en organismos y programas internacionales cuya actividad se vincule a la investigación y desarrollo en materia energética y medioambiental, en especial, en el ámbito de la Unión Europea.

e) La colaboración con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de I+D, asesorando y apoyando sus actividades, así como fomentando la existencia de canales de información adecuados o la creación de centros mixtos.

f) La prestación de apoyo técnico, realización de servicios y emisión de certificaciones de las medidas, ensayos y calibraciones que se realicen en sus laboratorios, cuando les sean solicitados y en las condiciones que, en cada caso, se establezcan.

g) La patente de resultados, la firma de acuerdos de transferencia de tecnología y la realización de actividades de difusión y formación relacionadas con sus trabajos.

h) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacionales, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Para el cumplimiento de las funciones enumeradas en el apartado anterior, el CIEMAT podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

a) Impulsar la creación, mantenimiento, organización y, en su caso, supresión de unidades de investigación y desarrollo propias, dotándolas, según corresponda, del personal y los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines, todo ello dentro de los límites presupuestarios, de disponibilidad de recursos humanos y de conformidad con la normativa general de creación de órganos y unidades administrativas.

b) Participar en la creación y mantenimiento de unidades de investigación y desarrollo de carácter mixto o de otro tipo, mediante convenio, con universidades u otras instituciones, dando cuenta a la Secretaría General de Investigación y al Consejo General de la Ciencia y la Tecnología en los casos preceptuados por la normativa vigente.

c) Otorgar, mediante convenio, el carácter de asociadas a unidades de investigación y desarrollo pertenecientes a instituciones públicas o privadas.

d) Desarrollar, en el marco del régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la política relativa al personal propio del organismo y encargado de realizar las tareas de investigación y otras funciones de apoyo, así como evaluar la actividad desarrollada por el personal del organismo, sus departamentos y unidades.

e) Contribuir, mediante el otorgamiento o la concesión de becas o la organización de cursos especializados, a la formación del personal de investigación y de apoyo de la Institución, así como de otros profesionales, para adecuar sus capacidades a los requerimientos del avance de la ciencia y la tecnología.

f) Facilitar el intercambio de personal propio entre las distintas unidades de investigación y desarrollo del organismo y otras instituciones, tanto nacionales como de otros países.

g) Servir de soporte a las grandes instalaciones científicas y tecnológicas y a los laboratorios que por su complejidad deban ser de utilización estatal o supra-institucional.

h) Colaborar con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico y tecnológico.

i) Establecer mecanismos de transferencia de los resultados de su actividad investigadora, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación. A tal fin, colaborará con las instituciones y organismos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, integrando en lo posible sus proyectos en el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

j) Proponer la creación o participación en sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y suscribir contratos con las empresas interesadas en la adquisición de los resultados generados por sus grupos de investigación, potenciando la creación de unidades competentes para la gestión de la transferencia y valoración de la tecnología.

k) Facilitar la difusión de los resultados de la investigación propia mediante la edición de publicaciones y la organización de jornadas, congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional.

l) Cualquier otra que contribuya al cumplimiento de los fines y las funciones del organismo.

m) El CIEMAT tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pudiendo asumir encomiendas de gestión para la realización de actos de gestión relativos a programas de ayudas o actuaciones referidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte de los departamentos ministeriales con competencias en la materia.

A lo largo del ejercicio 2011 la actividad principal del CIEMAT, se centró fundamentalmente en el campo de la energía, el medio ambiente relacionado con ella, la investigación básica en áreas de «Gran Ciencia» y el desarrollo de las tecnologías derivadas que redundan en beneficio social, en colaboración con otros centros de I+D+i, universidades e industria. También han sido objeto de interés la transferencia del conocimiento y la divulgación científica.

En relación a su régimen jurídico, el Real Decreto 1952/2000, de 1 de diciembre, en su artículo 2 establece que el CIEMAT se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica; por la Ley de 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; por el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, por el presente Estatuto y, en general, por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

Así, el CIEMAT tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, y dentro de su esfera de competencia, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en este Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

En relación a su régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero será el establecido para los organismos autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia, de acuerdo con las especificaciones contenidas para los organismos públicos de investigación en el artículo 61 de la Ley 50/1998, 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. El Ministerio de Ciencia e Innovación ejercerá el control de eficacia, previsto en el artículo 51 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sin perjuicio del control establecido al respecto por Ley General Presupuestaria.

Siguiendo con la Ley los recursos económicos podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valoraciones que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas, así como las aportaciones o donaciones que se concedan u otorguen a su favor por cualesquiera personas pública o privadas, españolas o extranjeras.

e) Las derivadas de participaciones que tenga el CIEMAT como accionista en las sociedades mercantiles con fines vinculados a la actividad del organismo.

f) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizado a percibir, según las disposiciones por las que se rijan, incluidos los derivados por prestación de servicios.

g) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

En relación al régimen de contratación, el artículo 22 del citado Real Decreto establece que la contratación del CIEMAT se rige por las normas generales de contratación de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. No obstante, el régimen de contratación del organismo incluirá las especificaciones previstas para los organismos públicos de investigación en el artículo 19.2 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.

Las fuentes de financiación del Organismo proceden de:

1. Financiación Estatal, fundamentalmente a través de operaciones presupuestarias al Presupuesto Inicial (Transferencias Corrientes y de Capital).

2. Financiación propia al Presupuesto Inicial (Aportaciones Patrimoniales: Variación del Fondo de Maniobra y Resultado de Operaciones Comerciales).

3. Financiación Internacional : Fondo de I+ D comunitario, Programas Internacionales de I + D, etc., aunque para ello es necesaria la aportación española para que se pueda obtener la cofinanciación exterior.

4. Financiación del Sector Privado Nacional para sus proyectos de I + D.

5. Ingresos por Prestación de Servicios dentro del marco de las Operaciones Comerciales como actividad subsidiaria de I + D.

4. Consideración fiscal de la entidad.

La actividad del Organismo está sujeta al régimen general del IVA.

5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Los órganos de gobierno del CIEMAT son los siguientes:

1. Órganos colegiados:

- a) El Consejo Rector.
- b) El Comité de Dirección.

2. Órganos unipersonales:

- a) El Presidente.
- b) El Director General.

El Consejo Rector y el Comité de Dirección se regirán por lo dispuesto en el actual Estatuto y por lo establecido en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el capítulo IV, título II, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros:

- a) El Presidente, que lo será el titular de la Secretaría de Estado de Investigación.
- b) El Vicepresidente, que lo será el titular de la Dirección General del CIEMAT.
- c) Los vocales, cuyo número no excederá de 16.

d) El Secretario, que lo será el titular de la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Transferencia del Conocimiento del CIEMAT.

Serán vocales del Consejo Rector:

- a) Un representante del Ministerio de la Presidencia.
- b) Un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- c) Un representante del Ministerio de Economía y Hacienda.
- d) Tres representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- e) Dos representantes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- f) Un representante del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- g) Un representante del Ministerio de Vivienda.
- h) Tres representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- i) Un representante del Consejo de Seguridad Nuclear.
- j) Dos representantes de instituciones o centros de I+D privados o empresas energéticas, que tengan relación con las actividades de I+D del CIEMAT.

Los vocales a los que se refiere el párrafo j) serán nombrados por el titular del Ministerio de Ciencia e Innovación. El resto de vocales tendrán un rango mínimo de subdirector general y serán nombrados por el titular del Ministerio de Ciencia e Innovación, a propuesta de los titulares de cada departamento y del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, según corresponda. Su designación estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, respecto a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en este órgano colegiado.

Las funciones del Consejo Rector serán las siguientes:

- a) Establecer las líneas de actuación del organismo, de acuerdo con las directrices de la política científica y tecnológica nacional.
- b) Aprobar el anteproyecto de presupuestos del organismo e informar anualmente las líneas básicas de su elaboración.
- c) Aprobar la Memoria anual del organismo.
- d) Conocer de las actividades de las unidades de carácter científico-técnico.
- e) Tener conocimiento y realizar el seguimiento de la evaluación de los proyectos del centro.
- f) Cualesquiera otras funciones que expresamente le sean atribuidas por el Ministro de Ciencia e Innovación o el Presidente del CIEMAT.

El Consejo Rector, convocado por su Presidente, se reunirá, al menos, una vez al año, en sesión ordinaria o en reuniones extraordinarias, por iniciativa del mismo Presidente o a petición de la tercera parte de los Consejeros.

Siguiendo con el Real Decreto 718/2010, el Comité de Dirección estará integrado por los siguientes miembros:

- a) El titular de la Dirección General del CIEMAT, que ejercerá de Presidente.
- b) El titular de la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Transferencia del Conocimiento del CIEMAT, que actuará como Secretario del Comité.
- c) Los restantes subdirectores generales del organismo, que actuarán como vocales.

Corresponde al Comité de Dirección desarrollar las directrices establecidas por el Consejo Rector, velar por su cumplimiento y, en general, colaborar con el Director General en la coordinación y administración del organismo.

Según el artículo 8, la presidencia del CIEMAT corresponde al titular de la Secretaría de Estado de Investigación y son funciones del Presidente la representación institucional del organismo, la presidencia de su Consejo Rector; la firma de contratos y convenios que supongan compromisos económicos para el CIEMAT superiores a 5.000.000 euros, previa autorización del titular del Ministerio de Ciencia e Innovación en el caso de

contratos sometidos a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y hasta el límite que éste establezca, de acuerdo con su artículo 292.5; la aprobación de los gastos del organismo de cuantía superior a 5.000.000 de euros; y la rendición de cuentas del organismo.

El Presidente del organismo podrá designar a uno de los miembros del Consejo Rector pertenecientes a la Administración General del Estado, con rango mínimo de Subdirector General, para que le sustituya en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

El Director General del CIEMAT será nombrado y separado de su cargo mediante real decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Ciencia e Innovación y sus funciones son:

- a) Dirigir las actuaciones del organismo de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo Rector y su Presidente.
- b) Elaborar el anteproyecto de presupuestos que haya de ser sometido al Consejo Rector.
- c) Ejercer la dirección del personal y de los servicios del organismo. La firma de contratos y convenios que no impliquen compromisos económicos para el CIEMAT, o que supongan compromisos económicos hasta una cuantía de 5.000.000 de euros.
- d) Establecer los mecanismos de evaluación para el mejor control de los proyectos desarrollados por el organismo.
- e) Desempeñar la vicepresidencia del Consejo Rector.
- f) Presidir el Comité de Dirección.
- g) Aprobar los gastos del organismo hasta una cuantía de 5.000.000 euros, y ordenar los pagos del organismo sin límite cuantitativo.
- h) Designar a uno de los subdirectores generales para que le sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.
- i) Desempeñar cuantas funciones le sean expresamente encomendadas o delegadas por el Presidente o el Consejo Rector.

El Director General contará con un Comité Científico Asesor, como órgano de apoyo y asesoramiento, para el desempeño de sus funciones. Este Comité será presidido por el Director General del organismo y formarán parte de él investigadores del propio centro y científicos nacionales o extranjeros de reconocido prestigio y acreditada experiencia, todos ellos designados por el Secretario de Estado de Investigación, a propuesta del Director General del CIEMAT.

La estructura orgánica se configura en ocho unidades con nivel orgánico de Subdirección General, tres de las cuales son órganos de gestión y apoyo técnico y las otras cinco restantes correspondientes a las áreas científico-técnicas del organismo.

Dependerán de la Dirección General del CIEMAT las siguientes unidades de servicios técnicos y de gestión, con rango de subdirección general:

- a) La Subdirección General de Relaciones Institucionales y Transferencia del Conocimiento, que asumirá las funciones de la secretaría del Consejo Rector del CIEMAT, y a la que corresponderá el establecimiento y la potenciación de las relaciones con otras instituciones nacionales, organismos de investigación y empresas participadas por el CIEMAT; el desarrollo y apoyo a las relaciones con otras instituciones internacionales, con especial atención a la Unión Europea, los organismos europeos de investigación, los países iberoamericanos y el Mediterráneo, así como el apoyo en estos campos al resto de las unidades del CIEMAT; y la tramitación de acuerdos y convenios y de aportaciones internacionales. También será responsabilidad de esta Subdirección General la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.
- b) La Secretaría General, a la que corresponderá la administración general y la gestión de los servicios generales, del régimen interior y del patrimonio del Organismo; la planificación y gestión de la política de recursos humanos y la prevención de riesgos laborales; la gestión y ejecución presupuestaria, financiera y contable; la contratación de obras, bienes y servicios; la coordinación de los asuntos jurídicos y tramitación de los proyectos de disposiciones normativas y de convocatorias de ayudas; la elaboración del

programa editorial y gestión de las publicaciones oficiales; el estudio y tramitación de las propuestas de resolución de recursos administrativos, revisiones de oficio y reclamaciones.

c) La Subdirección General de Seguridad y Mejora de las Instalaciones del CIEMAT, a la que corresponderá la vigilancia de la seguridad radiológica y convencional del Centro y de sus instalaciones nucleares y radiactivas, tanto las que se encuentran en operación como en fase de desmantelamiento. Asimismo, le corresponde la dirección de las actividades de rehabilitación y desmantelamiento de instalaciones en parada segura y obsoletas.

La Intervención Delegada en el CIEMAT, con el rango que se determine en la relación de puestos de trabajo, estará adscrita al Director General del organismo, sin perjuicio de su dependencia funcional de la Intervención General de la Administración del Estado.

Los departamentos científicos-tecnológicos serán los cinco siguiente:

a) El Departamento de Energía, al que corresponderá la promoción y coordinación de las actividades de investigación, desarrollo y apoyo técnico en el campo de las fuentes energéticas.

b) El Departamento de Medio Ambiente, al que corresponderá la promoción y coordinación de las actividades de investigación, desarrollo y apoyo técnico en materia de preservación de la salud y del medio ambiente relacionada con los efectos energéticos e industriales, así como el desarrollo de la investigación para mejorar el impacto de la tecnología en la sociedad y de la actuación humana en la operación de sistemas tecnológicos.

c) El Departamento de Tecnología, al que corresponderá la promoción y coordinación de las actividades de investigación y desarrollo en tecnologías que, relacionadas con la energía, el medio ambiente y otros dominios de interés social, constituyen en sí mismos campos tecnológicos que requieren desarrollo propio. Tendrá la responsabilidad de proporcionar apoyo a todas las áreas científicas y tecnológicas del CIEMAT y de él dependerán las instalaciones tecnológicas del centro, en particular las que no estén asignadas a un único departamento o unidad.

d) El Departamento de Investigación Básica, al que corresponderá la promoción y coordinación de las actividades de investigación en el dominio de la investigación básica que lleve a cabo el organismo, así como las actividades tecnológicas imprescindibles para este fin.

e) El Laboratorio Nacional de Fusión, cuya estructura está definida por la Asociación EURATOM-CIEMAT, que promoverá y coordinará las actividades de fusión nuclear en el CIEMAT y actuará como nexo de unión entre la comunidad científica española en este campo y el programa europeo instrumentado a través de EURATOM.

La creación, modificación y supresión de centros territoriales de carácter permanente se realizará, a propuesta del Director General del organismo, de conformidad con la normativa general de creación de órganos y unidades administrativas.

Para la realización de proyectos o programas de investigación, desarrollo o innovación tecnológica que sean considerados de especial interés por el Ministerio de Ciencia e Innovación, el CIEMAT podrá constituir unidades especiales de I+D mediante convenios con Departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas, entidades locales u otros organismos públicos. Estas unidades especiales se regirán por los órganos que se establezcan en los respectivos convenios de creación.

6. Principales responsables de la entidad.

Los principales responsables de la entidad, a 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

Presidenta: Doña Carmen Vela Olmo.

Directora General: Doña Cayetano López Martínez.

Secretaría General: Doña Ana Collados Martín-Posadillo.

Subdirector General de Relaciones Institucionales y Transferencia del Conocimiento: Doña Margarita Vila Pena.

Directora del Departamento de Energía: Doña Ramón Gavela González.
 Director del Departamento de Investigación Básica: Don Manuel Aguilar Benítez de Lugo.

Directora del Departamento de Medio Ambiente: Doña Yolanda Benito Moreno.
 Director del Laboratorio Nacional de Fusión por Confinamiento Magnético: Don Joaquín Pedro Sánchez Sanz.

Director del Departamento de Tecnología: Don José Manuel Pérez Morales.
 Subdirector de Seguridad y Mejora de las Instalaciones del CIEMAT: Don Javier Quiñones Díez.

7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

La plantilla del CIEMAT a 31 de diciembre de 2011 es de 1.399 efectivos, con el desglose siguiente:

Funcionarios:

Grupo	N.º medio			31 de diciembre de 2011		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
A1	259	186	445	257	187	444
A2	47	20	67	47	20	67
C1	127	108	235	127	107	234
C2	28	26	54	27	25	52
Total	461	340	801	458	339	797

Laborales:

III Convenio Único AGE	N.º medio			31 de diciembre de 2011		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo profesional 1	0	0	0	0	0	0
Grupo profesional 2	0	0	0	0	0	0
Grupo profesional 3	100	62	162	101	62	163
Grupo profesional 4	21	23	44	19	22	41
Grupo profesional 5	4	11	15	5	12	17
Suma	125	96	221	125	96	221
Fuera del III Convenio:						
Titulado Superior	148	131	279	148	133	281
Titulado Medio	36	15	51	36	15	51
Suma	184	146	330	184	148	332
Total	309	242	551	309	244	553

Becarios:

Becarios del CIEMAT	N.º medio			31 de diciembre de 2011		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total	27	16	43	29	20	49

8. Entidad de la que depende.

Ministerio de Ciencia e Innovación.

9. Entidades del grupo. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

Descripción	Porcentaje de participación
A28286375. Empresa Nacional del Uranio, S. A. (ENUSA). Inversiones propias.	40
A78056124. Empresa Nacional de Residuos, S.A. (ENRESA). Inversiones Propias.	80
B851181097. Global Forecasters, S. L.	10
B85148807. Investigac. y Rcsos. Solares Avanzados, S.L.	20
A45725777. Puertollano Generación Directa de Vapor, S. A.	10
B04637708. Automatic Control Applied to Energy Industry, S.R.L.	40
B85708436. Solar Technology Advisors, S. L.	30
99928184S. Kic Innoenergy Iberia, S.L.	5

F.3 Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel: Los principios contables aplicados en la elaboración y confección de las cuentas anuales son los establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del CIEMAT, están expresadas en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado.

2. Comparación de la información En consonancia con lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1073/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP, no se reflejan en los estados principales ni en los modelos de la memoria que incluyan información comparativa del ejercicio anterior, las cifras relativas al 2010.

3. Durante el ejercicio 2011 no se ha producido cambio de criterio contable alguno, respecto al ejercicio anterior, salvo aquellos impuestos por la adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

4. Cambios en estimaciones contables: Sin información.

5. Balance y cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2010 (punto 1 de la Disposición transitoria tercera de la EHA/1073/2010 NPGCP).

I. BALANCE EJERCICIO 2010

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
	1. Inversiones destinadas al uso general				1. Patrimonio		
200	1. Terrenos y bienes naturales	162.546.474,49	149.739.023,09	100	1. Patrimonio	185.460.876,13	177.519.487,91
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	185.460.876,13	185.460.876,13
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en gestión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio entregado en cesión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	464.690,43	426.802,02	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	III. Inmovilizaciones inmateriales			(108)	6. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	538.547,43	459.049,02	(109)	7. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	III. Resultados de ejercicios anteriores	-7.941.388,22	-27.690.501,87
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	81.154.367,19	61.405.253,54
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-89.095.755,41	-89.095.755,41
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	12.368.706,16	19.749.113,65
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-				
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	72.808.258,20	91.887.073,63				
218	8. Amortizaciones	-72.882.115,20	-91.919.320,63	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
(281)	9. Provisiones	-	-		C) ACREDORES A LARGO PLAZO		
(292.1)	III. Inmovilizaciones materiales				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	6.751.634,69	5.714.677,43
220.221	1. Terrenos y construcciones	135.777.226,47	123.202.725,72		1. Obligaciones y bonos	-	-
222.223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	98.848.832,39	85.114.545,65	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224.226	3. Utillaje y mobiliario	174.815.152,65	163.952.223,45	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	19.760.396,69	19.135.221,53	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
227.228.229	5. Otro inmovilizado	39.191.238,09	38.050.729,52	158.159	II. Otras deudas a largo plazo	6.751.634,69	5.714.677,43
(282)	6. Amortizaciones	-196.838.393,35	-183.049.994,43	170.176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(292.2)	7. Provisiones	-	-	171.173.177	2. Otras deudas	6.751.634,69	5.714.677,43
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178.179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235.236.237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180.185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(292.3)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	3. Provisiones	-	-				
230.251.256	V. Inversiones financieras permanentes	26.304.557,59	26.109.495,35				
252.253.254.257	1. Cartera de valores a largo plazo	26.276.757,11	26.044.624,71	500	D) ACREDORES A CORTO PLAZO		
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	27.800,48	64.870,64	505	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	52.050.422,39	58.630.990,12
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
444	4. Provisiones	-	-	508.509	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-		3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE				II. Deudas con entidades de crédito	-	-
30	1. Existencias	7.041,43	2.946,39	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
31.32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
33.34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	III. Acreedores	52.050.422,39	58.630.990,12
35	4. Productos terminados	67.512,45	146.240,04	41	1. Acreedores presupuestarios	11.720.592,19	15.285.458,47
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	38.935.101,42	41.767.765,51
(39)	6. Provisiones	-	-	475.476.477	4. Administraciones Públicas	1.394.728,78	1.577.766,14
43	II. Deudores	-60.471,02	-143.293,65	521.523.527.528.	5. Otros acreedores	-	-
44	1. Deudores no presupuestarios	19.139.240,00	31.710.079,78	529.550.554.559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	16.098.974,74	29.129.818,02	485.585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
470.471.472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	1.844.063,12	1.928.444,64	491	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
550.555.558	4. Administraciones Públicas	38.470,81	98.591,78		1. Provision para devolución de ingresos	-	-
(490)	5. Otros deudores	1.220.635,12	604.018,60				
540.541.546.(549)	6. Provisiones	-62.903,79	-50.793,26				
542.543.544.545.547.548	III. Inversiones financieras temporales	31.721.680,50	33.000.000,00				
565.566	1. Cartera de valores a corto plazo	31.700.000,00	11.577,28				
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	21.680,50	-				
57	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
480.580	4. Provisiones	35.275.814,73	27.401.528,92				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	248.690.251,15	241.865.155,46		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	248.690.251,15	241.865.155,46

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	A) GASTOS	111.625.278,46	137.75.838,83			123.993.984,62	157.124.942,48
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	78.727,59	3.561,49	700,701,702,703,704		2.143.802,99	2.290.196,95
	2. Aprovisionamientos	-	-			5.264,00	8.648,98
600,(608),(609), 610	a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-		705	2.138.538,99	2.281.547,97
601,602,611,612	c) Otros gastos externos	-	-		741	-	2.281.547,97
607	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	97.828.487,60	114.645.133,34	742		-	-
	a) Gastos de personal:	43.982.483,98	45.201.798,50	(708),(709)		-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	35.301.606,79	36.249.265,97	71		-	-
642,643,644	a.2) Cargos sociales	8.680.877,19	8.952.532,53			-	-
645	b) Prestaciones sociales	-	-			-	-
68	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	16.007.792,44	15.870.516,74			-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-70.712,10	66.067,15			-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-82.822,63	15.273,89	740		-	-
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	12.110,53	50.793,26	744		-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	729		-	-
62	e) Otros gastos de gestión	37.904.425,20	53.481.762,98			-	-
63	e.1) Servicios externos	37.099.103,51	52.697.337,86	773		5.015.686,66	11.709.886,35
676	e.2) Tributos	806.321,79	784.425,12	78		29.463,08	54.884,72
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	4.497,98	24.987,97			-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	4.497,98	24.987,97	775,776,777		734.768,95	344.292,29
666,667	f.1) Por deudas	4.497,98	24.987,97	790		734.768,95	344.292,29
696,697,698,699,(796),	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760		-	-
(797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762		4.270.316,60	11.309.140,94
690	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-			-	-
668	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-			1.138,03	1.568,40
650	4. Transferencias y subvenciones	9.322.894,83	22.188.444,81	763,765,769		1.138,03	1.568,40
651	a) Transferencias corrientes	3.318.058,54	3.059.834,18	766		-	-
655	b) Subvenciones corrientes	1.070.609,39	1.024.074,90	768		-	-
656	c) Transferencias de capital	1.066.000,00	6.491.491,38	750		108.241.347,03	143.100.558,10
657	d) Subvenciones de capital	3.869.226,90	11.613.044,35	751		41.676.700,00	46.230.320,01
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	4.395.168,44	538.689,19	755		13.427.923,07	17.459.298,02
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	93.125,79	53.142,41	756		29.659.000,00	44.185.020,00
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	757		24.077.723,96	35.225.920,07
679	c) Gastos extraordinarios	-	-			-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.302.042,65	485.546,78	770,771		-	24.301,08
	e) Variación de provisión de inmovilizado no financiero	-	-	774		-	-
		-	-	778		-	-
		-	-	779		8.573.147,94	24.301,08
	AHORRO	12.368.706,16	19.749.113,65		DESAHORRO	-	-

6. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables (punto 2 de la Disposición transitoria tercera de la EHA/1073/2010/ NPGCP).

En el ejercicio 2011 no ha habido ninguna modificación de los criterios contables, salvo las derivadas de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

ASIENTO DE CIERRE 2010

Número Operación	Nº de mov.	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de mov. contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
20203010810000120	1	31-12-2010	100	D	185.460.876,13	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	2	31-12-2010	120	D	81.154.367,19	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	3	31-12-2010	121	H	89.095.755,41	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	4	31-12-2010	129	D	12.368.706,16	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	5	31-12-2010	171	D	6.751.634,69	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	6	31-12-2010	212	H	538.547,43	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	7	31-12-2010	219	H	72.808.258,20	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	8	31-12-2010	2200	H	13.512.909,53	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	9	31-12-2010	2206	H	55.874,79	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	10	31-12-2010	2210	H	75.230.157,24	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	11	31-12-2010	2215	H	4.413.651,62	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	12	31-12-2010	2216	H	2.545.153,14	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	13	31-12-2010	2217	H	3.091.086,07	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	14	31-12-2010	2220	H	37.186.599,45	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	15	31-12-2010	2225	H	10.297.495,77	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	16	31-12-2010	2226	H	1.718.567,64	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	17	31-12-2010	2227	H	29.818.711,46	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	18	31-12-2010	2230	H	64.341.110,49	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	19	31-12-2010	2235	H	10.940.375,31	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	20	31-12-2010	2236	H	9.140.715,75	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	21	31-12-2010	2237	H	11.371.576,78	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	22	31-12-2010	2240	H	4.869.606,53	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	23	31-12-2010	2245	H	418.937,07	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	24	31-12-2010	2246	H	829.482,36	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	25	31-12-2010	2247	H	278.148,24	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	26	31-12-2010	2260	H	8.717.829,90	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	27	31-12-2010	2265	H	1.624.932,24	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	28	31-12-2010	2266	H	736.254,51	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	29	31-12-2010	2267	H	2.285.205,84	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	30	31-12-2010	2270	H	21.939.729,60	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	31	31-12-2010	2275	H	1.858.995,79	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	32	31-12-2010	2276	H	893.471,13	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	33	31-12-2010	2277	H	3.963.547,68	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	34	31-12-2010	2280	H	1.490.551,33	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	35	31-12-2010	2285	H	193.394,88	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	36	31-12-2010	2286	H	328.364,73	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	37	31-12-2010	2287	H	750,21	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	38	31-12-2010	2290	H	7.030.559,60	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	39	31-12-2010	2295	H	80.257,08	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	40	31-12-2010	2296	H	1.284.092,51	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	41	31-12-2010	2297	H	127.523,55	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	42	31-12-2010	250	H	26.276.757,11	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	43	31-12-2010	252	H	27.800,48	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	44	31-12-2010	281	D	72.882.115,20	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	45	31-12-2010	282	D	196.838.393,35	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	46	31-12-2010	350	H	67.512,45	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	47	31-12-2010	395	D	60.471,02	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	48	31-12-2010	400	D	11.638.789,41	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	49	31-12-2010	401	D	2.641,38	ASIENTO DE CIERRE

Número Operación	Nº de mov.	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de mov. contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
20203010810000120	50	31-12-2010	405	D	64.638,54	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	51	31-12-2010	408	D	14.522,86	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	52	31-12-2010	410	D	8.304,32	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	53	31-12-2010	4191	D	1.195,90	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	54	31-12-2010	4199	D	38.925.601,20	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	55	31-12-2010	4300	H	15.189.929,29	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	56	31-12-2010	4310	H	75.074,42	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	57	31-12-2010	435	H	439.940,51	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	58	31-12-2010	436	H	394.030,52	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	59	31-12-2010	440	H	246.377,85	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	60	31-12-2010	442	H	7,09	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	61	31-12-2010	449	H	1.597.678,18	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	62	31-12-2010	4720	H	38.470,81	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	63	31-12-2010	4751	D	990.281,27	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	64	31-12-2010	4760	D	198.605,10	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	65	31-12-2010	4770	D	205.842,41	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	66	31-12-2010	490	D	62.903,79	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	67	31-12-2010	5415	H	15.000.000,00	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	68	31-12-2010	5416	H	700.000,00	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	69	31-12-2010	5417	H	14.000.000,00	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	70	31-12-2010	5419	H	2.000.000,00	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	71	31-12-2010	544	H	21.680,50	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	72	31-12-2010	555	H	711.256,05	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	73	31-12-2010	5580	H	31.083,85	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	74	31-12-2010	5585	H	478.295,22	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	75	31-12-2010	5708	H	9.947,47	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	76	31-12-2010	5710	H	29.680.576,75	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	77	31-12-2010	5715	H	1.445.960,93	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	78	31-12-2010	5716	H	1.234.116,84	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	79	31-12-2010	5717	H	2.084.417,07	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	80	31-12-2010	5719	H	186.380,29	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	81	31-12-2010	575	H	633.219,48	ASIENTO DE CIERRE
20203010810000120	82	31-12-2010	5761	H	1.195,90	ASIENTO DE CIERRE

ASIENTO DE APERTURA 2011

Número Operación	Nº de mov.	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de mov. contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
20203011810000001	1	01-01-2011	100000	H	185.460.876,13	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	2	01-01-2011	120000	D	7.941.388,22	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	3	01-01-2011	129000	H	12.368.706,16	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	4	01-01-2011	171000	H	6.751.634,69	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	5	01-01-2011	200000	D	72.808.258,20	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	6	01-01-2011	203000	D	538.547,43	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	7	01-01-2011	210000	D	13.512.909,53	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	8	01-01-2011	210600	D	55.874,79	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	9	01-01-2011	211000	D	75.230.157,24	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	10	01-01-2011	211500	D	4.413.651,62	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	11	01-01-2011	211600	D	2.545.153,14	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	12	01-01-2011	211700	D	3.091.086,07	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	13	01-01-2011	215000	D	37.186.599,45	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	14	01-01-2011	215500	D	10.297.495,77	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	15	01-01-2011	215600	D	1.718.567,64	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	16	01-01-2011	215700	D	29.818.711,46	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	17	01-01-2011	214000	D	69.210.717,02	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	18	01-01-2011	214500	D	11.359.312,38	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	19	01-01-2011	214600	D	9.970.198,11	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	20	01-01-2011	214700	D	11.649.725,02	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	21	01-01-2011	216000	D	8.717.829,90	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	22	01-01-2011	216500	D	1.624.932,24	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	23	01-01-2011	216600	D	736.254,51	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	24	01-01-2011	216700	D	2.285.205,84	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	25	01-01-2011	217000	D	21.939.729,60	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	26	01-01-2011	217500	D	1.858.995,79	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	27	01-01-2011	217600	D	893.471,13	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	28	01-01-2011	217700	D	3.963.547,68	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	29	01-01-2011	218000	D	1.490.551,33	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	30	01-01-2011	218500	D	193.394,88	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	31	01-01-2011	218600	D	328.364,73	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	32	01-01-2011	218700	D	750,21	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	33	01-01-2011	219000	D	7.030.559,60	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	34	01-01-2011	219500	D	80.257,08	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	35	01-01-2011	219600	D	1.284.092,51	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	36	01-01-2011	219700	D	127.523,55	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	37	01-01-2011	250000	D	26.276.757,11	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	38	01-01-2011	254000	D	27.800,48	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	39	01-01-2011	280000	H	72.767.011,20	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	40	01-01-2011	280300	H	115.104,00	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	41	01-01-2011	281100	H	46.641.873,00	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	42	01-01-2011	281400	H	75.295.318,38	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	43	01-01-2011	281500	H	37.932.665,56	ASIENTO DE APERTURA

Número Operación	Nº de mov.	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de mov. contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
20203011810000001	44	01-01-2011	281600	H	8.071.097,06	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	45	01-01-2011	281700	H	22.472.242,78	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	46	01-01-2011	281800	H	1.109.588,14	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	47	01-01-2011	281900	H	5.315.608,43	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	48	01-01-2011	350000	D	67.512,45	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	49	01-01-2011	395000	H	60.471,02	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	50	01-01-2011	401000	H	11.641.430,79	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	51	01-01-2011	406000	H	64.638,54	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	52	01-01-2011	418000	H	14.522,86	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	53	01-01-2011	410000	H	8.304,32	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	54	01-01-2011	419000	H	1.195,90	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	55	01-01-2011	419900	H	38.925.601,20	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	56	01-01-2011	431000	D	15.265.003,71	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	57	01-01-2011	436000	D	833.971,03	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	58	01-01-2011	440000	D	246.377,85	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	59	01-01-2011	442000	D	7,09	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	60	01-01-2011	449000	D	1.597.678,18	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	61	01-01-2011	472000	D	38.470,81	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	62	01-01-2011	475100	H	990.281,27	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	63	01-01-2011	476000	H	198.605,10	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	64	01-01-2011	477000	H	205.842,41	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	65	01-01-2011	490000	H	62.903,79	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	66	01-01-2011	541050	D	15.000.000,00	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	67	01-01-2011	541060	D	700.000,00	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	68	01-01-2011	541070	D	14.000.000,00	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	69	01-01-2011	541090	D	2.000.000,00	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	70	01-01-2011	544000	D	21.680,50	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	71	01-01-2011	555000	D	711.256,05	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	72	01-01-2011	558000	D	31.083,85	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	73	01-01-2011	558500	D	478.295,22	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	74	01-01-2011	570900	D	9.947,47	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	75	01-01-2011	571000	D	29.680.576,75	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	76	01-01-2011	571500	D	1.445.960,93	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	77	01-01-2011	571600	D	1.234.116,84	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	78	01-01-2011	571700	D	2.084.417,07	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	79	01-01-2011	571900	D	186.380,29	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	80	01-01-2011	575000	D	3.439,99	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	81	01-01-2011	575100	D	629.779,49	ASIENTO DE APERTURA
20203011810000001	82	01-01-2011	576000	D	1.195,90	ASIENTO DE APERTURA

F.4 Normas de valoración.

a) Inmovilizado Inmaterial.—Los elementos patrimoniales del inmovilizado inmaterial figuran contabilizados por su precio de adquisición y se corresponden con la ejecución de la parte del artículo 64 del Presupuesto de Gastos del Organismo relativa a las patentes adquiridas en el ejercicio. El resto del artículo 64 se refiere a los gastos de estudios, trabajos técnicos, y contratos de investigación, al amparo de la Ley de la Ciencia que hasta el ejercicio anterior se contabilizaban en la cuenta 219 «Otro inmovilizado inmaterial», pero que a partir del pasado ejercicio se llevan a la cuenta 620 «Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio», tal y como establece la norma de valoración n.º 5, relativa a los gastos de Investigación y Desarrollo, no habiéndose activado ningún gasto.

b) Inmovilizado Material.—Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados por su precio de adquisición más las variaciones de valor efectuadas a lo largo del ejercicio. La amortización de los mismos se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de fecha 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

c) Inversiones Financieras.—Los valores de renta fija figuran contabilizados por su valor nominal.

d) Existencias.—Las existencias que figuran en el balance (fondo de publicaciones del Ciemat) se han contabilizado por su coste de producción.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Sin contenido.

f) Deudas Financieras: Figuran en Balance por su valor de reembolso.

g) Provisiones de dudoso cobro: Se han dotado provisiones por insolvencias en los derechos pendientes de cobro con antigüedad superior a 4 años.

h) Ingresos y Gastos.—Las subvenciones y transferencias se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones salvo aquellos ingresos y gastos que aumentan o disminuyen el Patrimonio Neto, de acuerdo con lo establecido en la Norma de valoración n.º 18.

i) Transacciones en moneda distinta al euro: Sin contenido.

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		5.548.932,77		0,00		0,00		6.295.806,66		11.844.739,43	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		5.548.932,77		0,00		0,00		6.295.806,66		11.844.739,43	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos corrientes se imputan a la correspondiente cuenta de ingresos y por lo tanto forman parte del Resultado Económico Patrimonial. Las subvenciones recibidas para "financiar gastos de capital se imputan a la cuenta 522 "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" y desde ahí se pasan a la cuenta 940 " De la entidad o entidades propietarias" según se van realizando los gastos correspondientes. En el caso de los bienes de inversión, según se va realizando la amortización correspondiente se imputa a la cuenta 840 " Subv. de la entidad o entidades propietarias".

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Aprobación Dirección General	Ayuda estudios funcionarios e hijos	86.566,72	0,00	
Ley 13/1986 Fomento Inv. Científica	Formación Personal Investigador	788.030,82	11.651,45	Por inejecución de la beca
TOTAL		874.597,54	11.651,45	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Acta reunión Patronato Fundación Parque Científico de Madrid	Contribuir a los gastos de la Fundación	160.022,00	0,00	
Estatutos Fundación Energía sin Fronteras	Contribuir a los gastos de la Fundación	6.500,00	0,00	
Consejo de Ministros Europeos 02/06/87	Participación en la empresa JET	341.000,00	0,00	
Acuerdo CIEMAT-CERN	Participación en los experimentos del CERN	150.000,00	0,00	
TOTAL		657.522,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Aprobación Dirección general	29.789,40
Acuerdo España ECE-ITER	2.895.000,00
Adhesión a la OCDE	62.792,63
Pertenencia a la OIEA	10.400,00
Aprobación Dirección general o Convenio	74.200,00
TOTAL	3.072.182,03

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Contrato Asociación EUR 222-86-1-FUA E	1.399.999,92
Convenio DLR-CIEMAT para PSA	1.999.999,94
Acuerdo CIEMAT-Fermi National Laboratory	25.000,00
Memorandum Colaboration AMS experiment	40.000,00
TOTAL	3.464.999,86

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(euros)

b) Estado del remanente de tesorería

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		17.852.177,00	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro			
	- (+) del Presupuesto corriente	21.381.523,72		23.011.535,67
431	- (+) de Presupuestos cerrados	75.074,42		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	723.854,43		
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	831.083,10		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		11.483.930,17	
	- (+) del Presupuesto corriente	8.790.419,35		
401	- (+) de Presupuestos cerrados	4.692,64		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.605.349,25		
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	83.468,93		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		1.373.330,72	
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		
555, 5681, 5685	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.373.330,72		
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		30.753.113,22	
	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
	III. Saldos de dudoso cobro		109.000,39	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		30.644.112,83	

c) Balance de resultados e informe de gestión

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS				DESVIACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA	ENERGÍA. Fisión nuclear	Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad en la producción de energía de origen nuclear y de la gestión de los residuos radiactivos generados	Publicaciones y comunicaciones (nº)	26,00	28,00	2,00	7,69
				Actuaciones o simulacros realizados en el año (nº)	2,00	4,00	2,00	100,00
				Caracterizaciones de muestras radiactivas realizadas en los laboratorios (nº)	300,00	375,00	75,00	25,00
				Informes (CSN, ENRESA, ...) (Nº)	17,00	26,00	9,00	52,94
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	ENERGÍA. Combustible y gasificación	Contribuir al desarrollo de procesos de conversión energética, basados en combustibles convencionales o en biomasa, más eficientes y limpios	Publicaciones (nº)	35,00	56,00	21,00	60,00
				Informes (nº)	20,00	28,00	8,00	40,00
				Convenios y acuerdos vigentes (nº)	25,00	39,00	14,00	56,00
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	ENERGÍA. Energías renovables	Contribuir al desarrollo de las energías renovables (solar, eólica y biomasa)	Publicaciones (nº)	200,00	164,00	-36,00	-18,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	ENERGÍA. Fusión nuclear	Desarrollar la fusión como fuente de energía inagotable y estar presente en los proyectos internacionales de fusión	Instalaciones industriales nuevas que utilizan tecnologías CIEMAT (nº) Informes a terceros (UE, PROFIT, CICYT, AIE...)(nº) Nuevos acuerdos firmados (nº) Publicaciones internacionales (SCI) (nº)	6,00 140,00 50,00 60,00	6,00 153,00 105,00 121,00	0,00 13,00 55,00 61,00	0,00 9,29 110,00 101,67
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE. Impacto ambiental I	Contribuir al control y evaluación del impacto ambiental en procesos industriales y de producción de energía	Densidad de potencia inyectada en el T.JII (KW/m3) Publicaciones (nº)	1.500,00 18,00	1.470,00 43,00	-30,00 25,00	-2,00 138,89
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE. Impacto ambiental II	Evaluar alternativas de impacto ambiental para paliar la situación actual y previsible evolución de la contaminación mediambiental	Informes (nº) Evaluaciones de instalaciones del inventario de sectores industriales contaminantes Publicaciones (nº)	23,00 6,00 36,00	45,00 6,00 43,00	22,00 0,00 7,00	95,65 0,00 19,44
				Informes sobre comportamientos (nº)	42,00	32,00	-10,00	-23,81

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE: Protección radiológica	Contribuir al control y evaluación de la contaminación radiológica en los seres vivos	Controles dosimétricos (nº)	3.700,00	3.850,00	150,00	4,05
				Controles de radiactividad (nº)	3.000,00	2.400,00	-600,00	-20,00
				Equipos de medida dosimétrica calibrados a petición de los usuarios (nº)	300,00	180,00	-120,00	-40,00
				Muestras y medidas radiactivas de referencia (nº)	137,00	189,00	52,00	37,96
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	INVESTIGACIÓN BÁSICA. Física	Realizar estudios avanzados en física y astrofísica de partículas elementales	Informes preceptivos para CSN y ENRESA (nº)	20,00	26,00	6,00	30,00
				Hospitales con servicio de radioterapia, medicina nuclear y radiodiagnósticos atendidos (nº)	20,00	0,00	-20,00	-100,00
				Publicaciones (nº)	100,00	93,00	-7,00	-7,00
				Tesis doctorales (nº)	2,00	4,00	2,00	100,00
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	INVESTIGACIÓN BÁSICA. Biotecnología	Realizar estudios avanzados en biología molecular y celular	Tesis doctorales (nº)	5,00	3,00	-2,00	-40,00
				Publicaciones (nº)	20,00	45,00	25,00	125,00
				Departamentos de hospitales en los que se aplica la técnica desarrollada por el CIEMAT (nº)	20,00	20,00	0,00	0,00
				Acuerdos específicos relacionados con tecnologías GRID (nº)	14,00	13,00	-1,00	-7,14
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	TECNOLOGÍA	Aportar las tecnologías horizontales, colaborando con los programas de I+D+i del Organismo y realizando investigación propia para mantener el nivel tecnológico	Publicaciones (nº)	102,00	114,00	12,00	11,76
				Tesis doctorales (nº)	6,00	3,00	-3,00	-50,00
				Informes (nº)	47,00	58,00	11,00	23,40
				Análisis químicos realizados (nº)	3.700,00	3.971,00	271,00	7,32
				Determinaciones realizadas (nº)	84.000,00	79.828,00	-4.172,00	-4,97

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
467H	INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL	SEGURIDAD Y PIMIC		5.624.518,54	5.354.327,99	-270.190,55	-4,80
		ENERGÍA		23.447.310,95	22.036.232,78	-1.411.078,17	-6,02
		FUSIÓN		10.727.018,19	10.117.986,55	-609.031,64	-5,68
		INVESTIGACIÓN BÁSICA		8.038.303,84	7.427.279,38	-611.024,46	-7,60
		MEDO AMBIENTE		11.492.824,23	10.491.035,45	-1.001.788,78	-8,72
		TECNOLOGÍA		14.887.852,59	13.863.364,48	-1.024.488,11	-6,88
		GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I		28.359.231,27	26.989.692,20	-1.369.539,07	-4,83

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	39,65	:	Fondos líquidos	22.822.951,47			
			Pasivo corriente	57.566.071,09			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	81,85	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	22.822.951,47	+	24.293.329,74	
			Pasivo corriente	57.566.071,09			
c) LIQUIDEZ GENERAL	142,01	:	Activo Corriente	81.748.154,72			
			Pasivo corriente	57.566.071,09			
d) ENDEUDAMIENTO	26,17	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	57.566.071,09	+	5.548.932,77	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	57.566.071,09	+	5.548.932,77	+ 178.013.763,83
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1,037,43	:	Pasivo corriente	57.566.071,09			
			Pasivo no corriente	5.548.932,77			
f) CASH-FLOW	356,93	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	57.566.071,09	+	5.548.932,77	
			Flujos netos de gestión	17.682.981,25			

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	91,98	2,17	5,85

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
40,84	7,69	0,00	51,46

3) Cobertura de los gastos corrientes

122,51 : Gastos de gestión ordinaria 104.783.469,58
 Ingresos de gestión ordinaria 85.527.836,67

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			96.279.818,82
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	93,86	Obligaciones reconocidas netas	96.279.818,82
		Créditos totales	102.577.059,61
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	90,87	Pagos realizados	87.489.399,47
		Obligaciones reconocidas netas	96.279.818,82
3) ESFUERZO INVERSOR	32,80	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	31.583.672,85
		Total obligaciones reconocidas netas	96.279.818,82
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	33,32	Obligaciones pendientes de pago x 365	3.208.503.062,75
		Obligaciones reconocidas netas	96.279.818,82

